



17 de enero de 2017
Bellevue, WA – Estados Unidos

**Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones
Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena,
Delegación Benito Juárez, México D.F., C.P. 03720**

REF: “ANTEPROYECTO DE DISPOSICIÓN TÉCNICA IFT-007-2016: LÍMITES DE EXPOSICIÓN MÁXIMA PARA SERES HUMANOS A RADIACIONES ELECTROMAGNÉTICAS DE RADIOFRECUENCIA NO IONIZANTES EN EL INTERVALO DE 100 KHZ A 300 GHZ”

Distinguidos Comisionados:

En referencia a la Consulta Pública del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) -sobre el anteproyecto de disposición técnica IFT-007-2016 sobre los límites de exposición máxima para seres humanos a las radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizante en el intervalo de 100 kHz a 300 GHz, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para felicitarlos por la iniciativa y expresarles el apoyo de 5G Americas¹, así como también solicitarles tengan a bien extender el plazo de dicha consulta por tratarse de un tema fundamental para el sano desarrollo del ecosistema de servicios móviles.

5G Americas considera que la banda ancha móvil es un elemento fundamental para el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). También destaca que es necesario proteger la salud de los ciudadanos, por ello considera necesario establecer parámetros sobre límites de exposición a las radiaciones electromagnéticas no ionizantes.

La organización estima que una normativa de semejante relevancia para la protección de la salud de las personas, como lo es el establecimiento de “los límites de

¹ 5G Americas es una organización de la industria compuesta por proveedores de servicios y fabricantes líderes de la industria de las telecomunicaciones. Su misión es promover y abogar por el avance y las capacidades plenas de la tecnología móvil LTE y su evolución más allá de las 5G a lo largo de las redes, servicios, aplicaciones y dispositivos conectados de manera inalámbrica en el ecosistema de las Américas. También está comprometida a trabajar con entes gubernamentales, órganos regulatorios y de normalización técnica, como así también otras organizaciones inalámbricas globales en toda la región Américas. Estos esfuerzos incluyen la asignación del espectro apropiado y políticas regulatorias congruentes, justas y eficaces.

exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de Radiofrecuencia no ionizantes en el entorno de Estaciones de radiocomunicación, así como los métodos de prueba requeridos para evaluar su cumplimiento”², requiere de un diálogo de alto nivel y de todas las contribuciones posibles con la participación de todos los actores de la industria.

Por este motivo, y habida cuenta de que el tiempo de Consulta Pública es reducido en relación a los efectos y alcances que la norma tiene en el ecosistema de servicios móviles, 5G Americas considera que es necesario un debate más profundo para analizar los distintos elementos en cuestión, que van desde los cálculos de los niveles de exposición³, hasta los sistemas de medición⁴, entre otros temas de importancia en la materia, incluyendo también puntos de carácter más administrativos, como pueden ser el tiempo de entrada en vigencia de la disposición técnica⁵.

En virtud de lo expuesto, 5G Americas resalta que el plazo de 20 días hábiles, iniciado el 12 de diciembre de 2016 y hasta el 23 de enero de 2017, es escaso considerando la importancia del tema, a lo que se suma que, además, se trata de una temporada de recesos y períodos vacacionales en muchas empresas y organizaciones. La brevedad del lapso de consulta es notoria en comparación con una consulta igualmente publicada por el IFT en una materia similar como fue “Especificaciones para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas no ionizantes. Índice de Absorción Específica (SAR)”.

Por otra parte, 5G Americas considera positivo que se tomen como base para la evaluación organismos internacionales como la International Commission on Non-Ionizing Radiation Protection, el Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE), y diferentes documentos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)⁶ sobre el tema.

Por lo expresado anteriormente, 5G Americas sugiere una prórroga para que el plazo originalmente autorizado se extienda al menos hasta el 21 de febrero de 2017.

² En “ANTEPROYECTO DE DISPOSICIÓN TÉCNICA IFT-007-2016: LÍMITES DE EXPOSICIÓN MÁXIMA PARA SERES HUMANOS A RADIACIONES ELECTROMAGNÉTICAS DE RADIOFRECUENCIA NO IONIZANTES EN EL INTERVALO DE 100 kHz A 300 GHz EN EL ENTORNO DE ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES”. Pág. 5.

³ *Ibíd.* Apartado 7.1. Pág. 19.

⁴ *Ibíd.* Apartado 7.2. Pág.24.

⁵ *Ibíd.* Pág. 55.

⁶ *Ibíd.* Pág. 52.

5G Americas tiene el mayor agrado en quedar a su disposición para colaborar en lo que sea posible, aportando información y documentación para continuar fomentando el progreso de las tecnologías de banda ancha móvil.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a stylized, cursive flourish.

José Felipe Otero Muñoz
Director para América Latina y el Caribe
5G Americas